

NOTA INFORMATIVA Nº 009 – 2009 – BCRP

PROGRAMA MONETARIO DE FEBRERO 2009

BCRP REDUJO LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA A 6,25%

1. El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú aprobó reducir la tasa de interés de referencia de la política monetaria de 6,50 a 6,25 por ciento.

Esta decisión se sustenta en la observación de menores presiones inflacionarias, en un entorno de menor crecimiento de la economía mundial y de caída de los precios internacionales de alimentos y combustibles.

- 2. El Directorio se mantiene atento a la evolución de la inflación y sus determinantes, en particular, el desarrollo de la demanda interna y la situación económica y financiera internacional.
- 3. En enero la inflación fue 0,11 por ciento, la menor tasa mensual observada desde noviembre de 2007. Con ello, la inflación últimos 12 meses se redujo por tercer mes consecutivo alcanzando 6,53 por ciento. Se espera que en los próximos meses continúe la reducción de la inflación y de las expectativas de los agentes económicos sobre ésta, lo que permitiría su convergencia al rango meta en el 2009.
- 4. En la misma sesión el Directorio también acordó reducir las tasas de interés de las operaciones (fuera de subasta) activas y pasivas en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero:
 - a. Compra directa temporal de títulos valores y créditos de regulación monetaria: 7,0 por ciento anual.
 - b. Depósitos *overnight*: 5,50 por ciento anual.
 - c. Compra temporal de dólares (*swap*): una comisión equivalente a un costo efectivo anual mínimo de 7,0 por ciento.
- 5. La siguiente sesión del Programa Monetario será el 5 de marzo de 2009.

Lima, 5 de febrero de 2009